Información para establecimientos que solicitan viajes de contingentes en la Red de Subte

1. Autorización

Es requisito enviar la solicitud con los datos requeridos (sin excepción) al **Centro de Atención al Usuario (CAU)** hasta 5 días hábiles antes de la fecha solicitada por e-mail a info@emova.com.ar.
Por cuestiones operativas, los viajes para contingentes escolares se realizarán los días martes, miércoles o jueves entre las 08:00 y las 19:00hs.

2- Envío de la solicitud

Enviar una nota formal con membrete del establecimiento educativo y firma de la dirección, conteniendo los siguientes datos:
- Nombre del establecimiento educativo.
- Motivo del viaje.
- Fecha del viaje.
- Cantidad exacta de alumnos.
- Cantidad exacta de adultos acompañantes.
- Estación de origen.
- Estación de destino.
- Aclarar si es ida y vuelta o ida únicamente.
- Horario viaje de ida.
- Horario viaje de vuelta.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico para enviar la autorización del viaje a realizar.

Además enviar adjunto:
- **En el caso de escuelas públicas:** adjuntar una copia de la nota o e-mail que se ha enviado a la Dirección de educación o Supervisión escolar en cuestión, donde se informe la salida y en la cual, para esta actividad de los niños, se solicite que "se denuncie en la compañía aseguradora e incluya a Emova Movilidad S.A. y Subterráneos de Buenos Aires S.E. como co – aseguradas con cláusula de Responsabilidad Civil cruzada y con cláusula de no repetición contra Emova Movilidad S.A. y Subterráneos de Buenos Aires S.E".

- **En el caso de colegios privados:** adjuntar una copia de la póliza de la compañía aseguradora denunciando que "se incluye a Emova Movilidad S.A. y Subterráneos de Buenos Aires S.E. como co – aseguradas con cláusula de Responsabilidad Civil cruzada y con cláusula de no repetición contra Emova Movilidad S.A. y Subterráneos de Buenos Aires S.E", pasen o no la línea de molinetes, es decir viajen o no viajen, sin excepción.

3- Permiso para viajar

El colegio recibirá vía e-mail la autorización de viaje otorgada por el Centro de Atención al Usuario. Con la autorización impresa, el grupo deberá presentarse en la estación de inicio del viaje, 10 (diez) minutos antes del horario fijado, donde serán recibidos por personal de la empresa para tener una breve charla de seguridad y se les habilitará el ingreso al servicio.